

COLEGIO PÚBLICO “SAN ANTONIO” PONFERRADA



PROYECTO EDUCATIVO

CONTENIDO

1	IDENTIDAD DEL CENTRO	2
1.1	CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	2
1.1.1	HISTORIA DEL COLEGIO	2
1.1.2	DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	2
1.1.3	ELEMENTOS MATERIALES	2
2	ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	4
2.1	ORGANIZACIÓN	4
2.1.1	EDUCACIÓN INFANTIL	4
2.1.2	PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	4
2.1.3	SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5
2.1.4	TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5
2.2	ELEMENTOS PERSONALES	5
2.2.1	ALUMNOS	5
2.2.2	PROFESORES	5
2.2.3	PADRES	5
2.2.4	PROTOTIPO DOMINANTE DE FAMILIA	6
2.3	ORGANOS DE GOBIERNO	6
2.3.1	COLEGIADOS: CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO DE PROFESORES.	6
2.3.2	UNIPERSONALES: DIRECTOR, JEFE DE ESTUDIOS Y SECRETARIO	7
2.4	ÓRGANOS DE COORDINACIÓN:	7
2.5	PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE JORNADA	7
3	OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL CENTRO	7
3.1	FINES	7
4	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	7
4.1	ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS	8
5	CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO	8
5.1	ESTRATEGIAS PARA CONSEGUIR LOS FINES EDUCATIVOS	10
5.1.1	METODOLÓGICAS	10
5.1.2	DIDÁCTICAS	11
5.1.3	ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA	11
5.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
5.2.1	EDUCACIÓN INFANTIL:	11
5.2.2	EDUCACIÓN PRIMARIA	11
5.3	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES	12
6	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	12
6.1	OBJETIVOS	12
6.2	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	12
7	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	13
7.1	MARCO LEGAL	14
7.2	LA ACCIÓN TUTORIAL SE DESARROLLARÁ PRINCIPALMENTE EN ESTOS TRES ÁMBITOS:	14
7.3	LAS FUNCIONES DEL TUTOR/A SON:	14
7.4	ACTIVIDADES DEL TUTOR	15
7.4.1	ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS	15
7.4.2	ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES	15
7.4.3	ACTIVIDADES PARA LOS PADRES	16
8	PLAN DE COMEDOR	16
9	PLAN DE MADRUGADORES	16
10	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
11	REGLAMENTO DE R.I. Y PLAN DE CONVIVENCIA	16
12	MEDIOS DE COLABORACIÓN	16
13	COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS	17
13.1	SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	17
13.2	EDUCACIÓN PRIMARIA	17
14	SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES	17
15	PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	18
15.1	BASES DE LA PRÁCTICA DOCENTE	18
15.2	SE EVALUARÁ LA VALIDEZ DE:	18
15.3	PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN	18
16	MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAN OPTADO POR LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN.	18
17	PROYECTOS DE MEJORAS	19
18	APROBACIÓN	19

1 IDENTIDAD DEL CENTRO

1.1 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

1.1.1 HISTORIA DEL COLEGIO

El elevado número de población escolar de los años ochenta y las dificultades para escolarizarla en la parte alta de la ciudad son los factores determinantes de la creación del Colegio San Antonio.

Este Centro comenzó a funcionar en el curso 1978-79, en un edificio de la Calle Ancha, 46, hoy desaparecido, aunque su creación oficial data de 17-01-79.

A partir del curso 1.983-84 la E.G.B. del Centro se traslada ya al nuevo edificio donde sigue funcionando y al comienzo del curso 1.985-86 comienza a impartirse la Educación Preescolar del Colegio en el edificio construido para dicho ciclo.

La situación periférica no fue obstáculo para que el Colegio San Antonio se consolidara con personalidad propia y haya sido aceptado plenamente manteniendo hasta el presente una matrícula elevada. Por cuyo motivo fue necesaria la construcción de dos nuevas aulas para E.I. en el curso 1999- 2000.

1.1.2 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

- **SITUACIÓN**

El Colegio San Antonio se halla ubicado a una altitud aproximada de 540 m. sobre el nivel del mar, en una zona relativamente periférica de la ciudad de Ponferrada, en medio de una parcela urbana triangular limitada por la Avenida del Castillo, la Calle Alhaurín el Grande y la Calle Riego de Ambros, y en el corazón de un barrio joven con futuro en el que ha sido notable el incremento de los edificios de reciente construcción.

- **CLIMA**

El clima, como el de toda la comarca, es de transición: continental con cierta influencia marítima del Atlántico, por lo que, durante el año, puede registrarse un número abundante de días con precipitaciones a la vez que otros de calor sofocante, situaciones que, indudablemente, influyen negativamente en el desarrollo de actividades al aire libre, imprescindibles en ciertas áreas. En el año 2005 se construye un gimnasio a fin de solucionar este inconveniente.

1.1.3 ELEMENTOS MATERIALES

- **EDIFICIO**

Proyecto Educativo

- El Colegio Público SAN ANTONIO consta de tres edificios en los que se imparten enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria, siendo los tres, sobre todo el gimnasio, de construcción moderna, amplios y con buena situación.
- La extensión es aproximadamente de una hectárea y se asienta en una superficie llana, en la zona alta de Ponferrada.
- Los tres edificios tienen dos entradas y dos patios.

- VISTA INTERIOR.

En el edificio de Educación Primaria se distinguen las siguientes dependencias:

- Planta baja: dirección , secretaría, jefatura de estudios, sala de profesores, salón de usos múltiples, biblioteca, cuarto de material de Educación Física, servicios, vivienda del conserje y dependencia del A.M.P.A..
- Primera planta: Aulas de los cursos de 1º y 2º de E. Primaria, dos aulas de Informática, Laboratorio, Comedor y Cocina, tutorías, cuarto de material y servicios de profesores y de alumnos.
- Segunda planta: Aulas de 3º, 4º , 5º y 6º de E. Primaria, aula de Idioma Extranjero, aula de Música, sala de material y servicios de profesores y de alumnos.
- En el edificio de Educación Infantil la entrada principal da a un patio pavimentado y la posterior a un patio cubierto y zona de arena. Es un edificio de una sola planta y cuenta con: Seis aulas de Educación Infantil, sala de usos múltiples, servicios de profesoras y alumnos, sala de material del ciclo y sala de profesores.

- DEPENDENCIAS

Todas las dependencias del Centro son amplias, bien iluminadas y con calefacción adecuada.

La biblioteca tiene una dotación aceptable de libros clasificados por ciclos además de televisión, vídeo y equipo de música. En esta sala también se imparten actividades de consulta, estudio, lectura y otras de carácter extraescolar.

En el salón se realizan actividades muy diversas, como sala de vídeo y proyección, conferencias y reuniones, teatro, coloquio, festivales, etc...

- AULAS DE INFORMÁTICA

Existen dos aulas de informática que cuentan con un contingente de ordenadores de las últimas generaciones, conectados en red y con salida a internet a través de línea ADSL, Las salas tienen capacidad para unos 50 alumnos simultáneamente.

Proyecto Educativo

- PATIOS

Tienen una cancha de balonmano, otra de baloncesto y otra polideportiva.

Existen dos zonas pequeñas de patio cubierto, algunas zonas ajardinadas y gran parte sin pavimento.

Las actividades de Educación Física se realizan en los patios, cuando el tiempo lo permite.

- MOBILIARIO

El Centro dispone de un mobiliario adecuado y suficiente. Se encuentra en aceptable estado y bastante bien cuidado. Las mesas y sillas son las adecuadas para cada edad. En el presente curso se ha cursado una petición de material para mejorar las aulas del Primer Ciclo de E. Primaria y el Salón de Actos.

- MATERIAL Y RECURSOS

La dotación de material del Centro se considera suficiente siendo cada año repuesto lo necesario y ampliado a medida de las necesidades y el presupuesto. Es adecuado a las características del alumnado de cada ciclo.

En la actualidad hay dotación de PDI en el Tercer Ciclo de E. Primaria, en el Aula de Música, en un aula de Informática y en el Aula de Idioma

2 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

2.1 ORGANIZACIÓN

El Colegio San Antonio es un centro de titularidad pública en el que se imparte EDUCACIÓN INFANTIL y EDUCACIÓN PRIMARIA .

Los distintos niveles se estructuran de la siguiente forma:

2.1.1 EDUCACIÓN INFANTIL

- Dos aulas de TRES AÑOS
- Dos aulas de CUATRO AÑOS
- Dos aulas de CINCO AÑOS

2.1.2 PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Dos aulas de PRIMER CURSO

Proyecto Educativo

- Dos aulas de SEGUNDO CURSO

2.1.3 SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Dos aulas de TERCER CURSO
- Dos aulas de CUARTO CURSO

2.1.4 TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Dos aulas de QUINTO CURSO
- Dos aulas de SEXTO CURSO

2.2 ELEMENTOS PERSONALES

2.2.1 ALUMNOS

El Centro actualmente acoge a un total de 423 alumnos aproximadamente. A pesar del descenso de la natalidad la ratio se mantiene en cifras óptimas. No existen casos concretos de absentismo escolar. El alumnado no es conflictivo y el rendimiento académico es satisfactorio. Las relaciones entre compañeros son buenas, igualmente con los profesores.

El alumnado en general responde bien a la motivación académica participando asimismo en las actividades extraescolares organizadas por el Centro.

Los alumnos suelen dedicar su tiempo libre a ver programas de televisión, jugar con los compañeros y a realizar las tareas escolares, también existe un considerable porcentaje de participación en clubs, idiomas, escuela de música, etc.

2.2.2 PROFESORES

Durante el presente curso el Centro cuenta con una plantilla de 27 profesores, de los que 24 son definitivos. Todos tienen la corriente especialización y un porcentaje de los mismos son licenciados.

El Centro también cuenta con dos profesoras, compartidas con otros centros, una de Pedagogía Terapéutica y otra de Audición y Lenguaje, y un miembro del EOEPE.

No se dispone de personal auxiliar administrativo.

2.2.3 PADRES

Los padres de los alumnos del Colegio San Antonio mantienen buena relación con el Centro colaborando, en general, correctamente.

Existe una asociación de padres con un porcentaje del 54% de afiliación.

Proyecto Educativo

El entorno sociológico es relativamente joven. Aproximadamente el 95% de las familias mantienen una estabilidad residencial quedando reducida a un 5% la población flotante.

La unidad familiar tipo estaría clasificada dentro de una familia económicamente media.

2.2.4 PROTOTIPO DOMINANTE DE FAMILIA

Familia formada por padre, madre y dos hijos, con residencia estable en Ponferrada, de nivel cultural de grado medio y superior. El nivel económico de las familias es medio o medio-alto y los padres, mayoritariamente, son obreros cualificados, oficiales, profesionales de grado medio o superior, profesiones liberales y autónomos.

2.3 ORGANOS DE GOBIERNO

Componentes y funcionamiento: Teniendo en cuenta el R.D. 82/1996, de 26 de enero (B.O.E. 20 de febrero) que aprueba el REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA los Órganos de Gobierno del Centro son:

2.3.1 COLEGIADOS: CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO DE PROFESORES.

- **CONSEJO ESCOLAR:** Capítulo 2º, Sección 1ª, Artículo 8 y siguientes del mencionado Real Decreto.
- **FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO ESCOLAR.**

Se atenderá a la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al R. D. 82/1996, de 26 de enero (B.O.E. 20-02-96), teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1ª.- Para la válida constitución del Órgano a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario y la de la mitad, al menos de sus miembros.

2ª.- Si en la primera convocatoria no se dieran los requisitos para la válida constitución del Consejo, se constituirá en segunda convocatoria, media hora más tarde. Para ello será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres.

3ª.- Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple, mayoría absoluta o mayoría de dos tercios, a tenor del artículo 19

Proyecto Educativo

del R.D. 82/96 de 26 de enero (B.O.E. 20-02-96) dirimiendo los empates la decisión del Presidente.

4ª.- El Secretario del Consejo Escolar no tiene derecho a voto, no computándose como miembro del mismo a efectos de mayorías.

- **CLAUSTRO DE PROFESORES:**
Capítulo 2º, Sección 2ª, Artículo 22 y siguientes, del mencionado Real Decreto.

2.3.2 UNIPERSONALES: DIRECTOR, JEFE DE ESTUDIOS Y SECRETARIO.

Capítulo 3º, Artículo 25 y siguientes.

2.4 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN:

- Comisión de Coordinación Pedagógica: Artículos 43 y 44. Del Decreto citado anteriormente
- Comisión de Convivencia: Orden EDU 1921/2007, de 27 de noviembre.D.51/2007 de 17 de mayo. Artículo 20º.
- Equipos de Ciclo: R.D. 82/96 Artículo 39 y siguientes.
- Tutores: Artículo 45 y siguientes.

2.5 PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE JORNADA

- Se aprobó por el Claustro el 20/01/2004 y por el consejo el 10/02/2004.
- Se modificó y se aprobó por el C. Escolar el 14/10/2010

3 OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

3.1 FINES

Las actividades educativas del Colegio SAN ANTONIO se ajustarán a los principios contenidos en el Art. 27 de la Constitución Española y tendrá los siguientes fines:

- Los contenidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Los contenidos en el Artº 2º de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de Julio, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- Fomentar la Educación como formación integral que desarrolle el espíritu crítico, actitud comprensiva, interés por saber, el esfuerzo y el trabajo personal.
- Entender la escuela como lugar de formación y fomento del respeto entre profesores, alumnos y padres.
- Educar para la tolerancia como base del respeto a las distintas creencias religiosas, pluralismo político, diversidad de razas y opiniones.

4 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

- Las programaciones didácticas de cada Ciclo figuran aparte

4.1 ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El proceso de enseñanza-aprendizaje se ha de centrar ineludiblemente en el alumno, haciendo que toda acción educativa sea fruto de una planificación sistemática y adecuada en la que el profesor sirva de guía, mediador y motivador del aprendizaje, con objeto de que éste sea válido y significativo para el alumno.

Dentro de esta concepción de aprendizaje, la diversidad constituye un hecho inherente al aula, como al resto de la Sociedad. Se debe prestar especial atención a la diversidad de sus alumnos con respecto tanto a sus capacidades físicas e intelectuales como a sus diferencias en relación a su cultura o religión, adoptando las medidas necesarias entre las que se encuentran los Programas de Diversificación, las Adaptaciones Curriculares, los grupos de Aprendizaje Adaptado y los programas de Integración de alumnos con NEE.

La actividad educativa se desarrollará atendiendo a las siguientes adecuaciones de los objetivos:

- Formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- El fomento de los hábitos democráticos de comportamiento.
- La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, del Centro y de todos los elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

5 CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

De acuerdo con los planteamientos expuestos en los apartados anteriores, la comunidad educativa del colegio San Antonio, se plantea los siguientes objetivos prioritarios:

Proyecto Educativo

- Mantener en todo el ámbito escolar un ambiente favorecedor de la tolerancia, la cooperación y el respeto mutuo.
- Propiciar una enseñanza no dogmática, introduciendo en los currículos actividades que fomenten actitudes abiertas en el alumnado.
- Desarrollar en el alumnado aptitudes y hábitos de trabajo en equipo.
- Favorecer cauces de participación de padres y madres mediante la información y presencia real en la vida del centro.
- Fomentar actitudes de responsabilidad del alumnado, potenciando formas de autonomía organizativa, a través de la información, y dando las máximas facilidades para la elaboración de propuestas.
- Impulsar la plena participación del claustro de profesorado en las decisiones del ámbito académico, así como en todos los aspectos de la gestión y la organización.
- Dinamizar los órganos de coordinación didáctica, creando los medios y condicionantes para un trabajo efectivo de los equipos docentes.
- Incorporar en los currículos contenidos que favorezcan la sensibilización del alumnado en la defensa de las libertades, los valores democráticos, la solidaridad, así como la defensa del medio ambiente y del patrimonio cultural de la humanidad.
- Orientar los currículos a los intereses laborales y educativos del alumnado, teniendo en cuenta las posibilidades del entorno.
- Orientar los currículos y la acción educativa al fomento de los hábitos de salud y convivencia.
- Adoptar planteamientos que tiendan a superar los roles sexistas, tanto en los contenidos como en las estrategias didácticas.
- Priorizar en cada programación didáctica el tratamiento de la diversidad, mediante la concreción de adaptaciones curriculares en función de las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada alumno o alumna, así como la creación de espacios de opcionalidad que respondan a la pluralidad de intereses, sin que ello suponga formas de segregación.
- Crear las condiciones precisas para el eficaz cumplimiento de la función orientadora y la acción tutorial individualizada y grupal, desarrollando el proyecto de orientación.
- Propiciar, en las programaciones de área, metodologías activas que favorezcan la construcción del conocimiento por parte del alumnado.
- Asumir en cada programación didáctica planteamientos globalizadores e interdisciplinarios, evitando el carácter

Proyecto Educativo

academicista del currículo, y asegurando un sentido práctico del saber.

- Potenciar y facilitar actividades de formación y perfeccionamiento de los trabajadores del Centro.
- Dotarnos de los medios e instalaciones precisos para el mejor desarrollo de las actividades docentes, con las únicas limitaciones presupuestarias y procedimentales a que estamos sujetos.
- Integrar, a través de las programaciones didácticas, los esfuerzos e iniciativas, y la diversidad de estilos docentes de cada profesor o profesora, en un proyecto común, que no suponga dejación de la libertad de cátedra, sino enriquecimiento colectivo mediante el pleno ejercicio de la misma.
- Mantener un racional nivel de exigencia.
- Mantener la necesaria disciplina y orden.
- Desarrollar la actividad educativa en un clima democrático y de buenas relaciones entre profesores y alumnos.
- Tener preferencia por la acción preventiva.
- Desarrollar todas las materias transversales, potenciando la educación para la paz, la educación moral y cívica y la educación ambiental.
- Las normas de convivencia se especifican en el Reglamento de Régimen Interior.

5.1 ESTRATEGIAS PARA CONSEGUIR LOS FINES EDUCATIVOS

5.1.1 METODOLÓGICAS

- La globalización y la interdisciplinariedad en el tratamiento de las actividades de la enseñanza-aprendizaje.
- La realización de agrupamientos flexibles, con la posibilidad de ser modificados según diversos criterios.
- La realización de talleres y rincones (Educación Infantil). Estos talleres tratarán sobre enseñanzas artísticas, deportes, medio ambiente o cualquier actividad de temas transversales o incluidos en el currículo.
- Aplicación de nuevas tecnologías.
- Trabajo en equipo del profesorado.
- Trabajo en equipo para las adaptaciones de los alumnos que lo necesiten.
- Metodología activa y participativa.
- Mantener un racional nivel de exigencia.
- Mantener la necesaria disciplina y orden.
- Desarrollar la actividad educativa en un clima democrático y de buenas relaciones entre profesores y alumnos.
- Tener preferencia por la acción preventiva.

5.1.2 DIDÁCTICAS

- La proyección cultural hacia el exterior se llevará a cabo realizando con los alumnos aquellas actividades que se oferten desde las instituciones locales, comarcales o provinciales y todas aquellas propuestas hechas desde el propio Centro.
- Se facilitará la colaboración de los padres, sobre todo en actividades complementarias y extraescolares.
- Se fomentará la salud e higiene, asimismo se fomentará la higiene personal fuera y dentro del Centro, responsabilizando a las autoridades municipales del mantenimiento de una adecuada limpieza del edificio escolar.
- El tratamiento a la diversidad se asumirá por el Centro con las medidas más adecuadas y dentro de las posibilidades.
- Se desarrollarán todas las materias transversales, potenciando la educación para la paz, la educación moral y cívica y la educación ambiental.

5.1.3 ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA

- Se ajustará a lo establecido en la ORDEN EDU/1169/2009, de 22 de mayo, que regula la atención educativa domiciliaria.
- El Centro coordinará, en su caso, las actuaciones necesarias con los distintos organismos para la mejor atención a los alumnos afectados.

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.2.1 EDUCACIÓN INFANTIL:

- Evaluación global, continua y formativa
- Se toman como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas establecidas en el Currículo y que se concretan en las programaciones didácticas de cada Ciclo.
- Se utilizará como principal método la observación directa y sistemática.
- Corresponde al tutor que se encargará de recoger toda la información que pueda incidir en el aprendizaje, el ritmo y las características de la evolución de cada niño o niña.
- Se informará por escrito a las familias.
- La evaluación se expresará en términos cualitativos, recogiendo las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo en caso necesario.

5.2.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

- Evaluación continua y global

Proyecto Educativo

- Tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del Currículo.
- Carácter formativo y orientador del proceso educativo.
- Se tendrá en cuenta los objetivos específicos de cada una de las áreas.
- Se seguirán los criterios de evaluación de cada una de las áreas establecidas en el Currículo y que se concretan en las programaciones didácticas de cada Ciclo.
- Se informará por escrito a las familias.

La evaluación de cada curso será coordinada por el maestro tutor

5.3 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

- En el Centro se ha implantado el Modelo Europeo de Gestión de Calidad E.F.Q.M. desde 1999.
- Se ha desarrollado el Proyecto Mercurio.
- El centro se halla incluido en el programa Escuela Red.
- Plan de lectura
- Plan de Convivencia.
- Plan de Formación en Centros.
- Educación Vial.
- Francés, como segundo idioma.

6 ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los principios de la Orientación Educativa están recogidos ***RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Orientación Educativa.***

6.1 OBJETIVOS

1. Lograr una orientación de calidad para todo el alumnado que cursa enseñanzas escolares.
2. Propiciar a los alumnos, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas.
3. Contribuir a que el alumno reciba una atención personalizada en función de sus necesidades educativas.
4. Facilitar la pronta detección del alumnado que presente características educativas diferenciales.
5. Propiciar el desarrollo de iniciativas y programas de intervención adecuados a las necesidades.

6.2 MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

Para la consecución de los anteriores objetivos, en nuestro centro se articula la orientación a todo el alumnado de la siguiente manera:

1. La acción orientadora de la comunidad educativa. El Jefe de Estudios en concreto y en general, el Equipo Directivo impulsará

Proyecto Educativo

la labor orientadora de todo el profesorado incidiendo más en la convivencia adecuada de todo el alumnado, atención personalizada del mismo y el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual.

2. La acción tutorial. La acción tutorial debe realizarse de forma que se aplique la igualdad de oportunidades en sus más variados aspectos. Se considerarán en este sentido, por ejemplo, las posibles situaciones de discriminación en razón del sexo, de características personales de discapacidad o graves trastornos, de circunstancias de diversidad cultural, etc.
3. La acción orientadora del servicio de orientación. Nuestro centro cuenta con el asesoramiento de un miembro del Equipo de Orientación. El orientador colaborará con el profesorado en la elaboración y adecuación de la propuesta curricular cuando ésta incida de forma significativa en el proceso de aprendizaje de determinados alumnos con necesidades educativas específicas, llevará a cabo la Evaluación selectiva de las necesidades del alumno, la realización de medidas de intervención con el alumnado, la aplicación de «planes de actuación» con el alumnado con necesidades educativas especiales, así como el desarrollo de un sistema de seguimiento periódico de los casos evaluados. También tendrá un papel de asesor y orientador en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

7 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

1. Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
2. Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
3. Atender a las peculiares características de cada alumno.
4. Capacitar a los individuos para su propia auto-orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

7.1 MARCO LEGAL

- LEY ORGANICA 1/1990, de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. LOGSE
- R.D. 1344/1991, de 6 de Septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Primaria (BOE 13/IX/1991).
- O.M. del 27 de Abril de 1992, sobre la implantación de la Educación Primaria (BOE 8/V/1992).
- R.D. 919/1993, de 28 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria (BOE 19/VI/1993).

7.2 LA ACCIÓN TUTORIAL SE DESARROLLARÁ PRINCIPALMENTE EN ESTOS TRES ÁMBITOS:

- En el aula.
- En la escuela.
- En el resto del sistema escolar.

7.3 LAS FUNCIONES DEL TUTOR/A SON:

Las funciones del tutor se traducen en la vinculación del propio tutor con el equipo docente, familia y alumnos. Podemos resumirlas en las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase fomentando el desarrollo de actitudes de cooperación y respeto a las diferencias.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales con el fin de darles apoyo y oportunos asesoramientos.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Adecuar las programaciones a las características específicas de los alumnos, especialmente de- aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

Destacamos en esta etapa teniendo en cuenta que son niños pequeños, la información a los padres y su colaboración en el proceso educativo.

7.4 ACTIVIDADES DEL TUTOR

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de actividades del siguiente tipo:

7.4.1 ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS

1. Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
2. Hablar a principio de curso con los alumnos de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
3. Explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades y de exponer sus puntos de vista sobre cuestiones que conciernen al grupo.
4. Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo precisen.
5. Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
6. Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
7. Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
8. Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos.
9. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.

7.4.2 ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES

1. Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
2. Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
3. Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
4. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.

Proyecto Educativo

5. Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

7.4.3 ACTIVIDADES PARA LOS PADRES

1. Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del equipo educativo los objetivos y las actividades de tutoría.
2. Informar a los padres en la segunda reunión, en la que podrán participar el resto de profesores que imparten clases en el grupo, de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos.
3. Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
4. Preparar actividades extraescolares, visitas en colaboración con los padres, a través del AMPA.
5. Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
6. Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.

Los aspectos concretos del Plan de Acción Tutorial están incluidos en las programaciones didácticas de cada ciclo.

8 PLAN DE COMEDOR

- En documento aparte

9 PLAN DE MADRUGADORES

- En documento aparte

10 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Figura en documento aparte.

11 REGLAMENTO DE R.I. Y PLAN DE CONVIVENCIA

- Figura en documento aparte.

12 MEDIOS DE COLABORACIÓN

- Se favorecerán las buenas relaciones con las instituciones públicas y privadas con el fin de incorporar a las actividades del Colegio todas aquellas procedentes de distintas instituciones y que se consideren oportunas: Junta de CASTILLA y León, Consejo Comarcal del Bierzo, Dirección General de Tráfico, Cruz Roja,...

13 COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS.

13.1 SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Según la legislación vigente (ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo) y con el fin de facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado entre el Segundo Ciclo de Educación Infantil y el Primer Ciclo de Educación Primaria se establece a principios del mes de septiembre un calendario de reuniones de los tutores del Tercer Curso de E. Infantil con los tutores del Primer Curso de E. Primaria con fin de intercambiar información y efectuar el traslado de los informes correspondientes a cada alumno.

13.2 EDUCACIÓN PRIMARIA.

- De la misma manera, los tutores de los cursos Segundo y Cuarto mantendrán reuniones con los tutores de Tercero y Quinto, respectivamente, también durante el mes de septiembre.

14 SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.

- El colegio San Antonio mantiene estrecha relación de colaboración con los servicios sociales del Ayuntamiento de Ponferrada
- De acuerdo con el artículo 50 del Reglamento Orgánico, El colegio San Antonio oferta un amplio programa de actividades extraescolares y complementarias. Estas se programan detalladamente en la P.G.A., por ciclos, al inicio de cada curso escolar. Entre las más significativas y frecuentes figuran: magosto, actos relacionados con las fiestas navideñas (Belén, teatro, villancicos...) Día de la Paz, Carnaval, Fiesta del Colegio, (publicación de la revista AULA PRIMA, encuentros con escritores, veladas teatrales, espectáculos de danza y folklore, deportes, marionetas, emisión desde el propio Centro de un programa radiofónico), participación en programas de reforestación o medio ambiente, excursiones de fin de curso adaptadas a la edad, participación en actividades organizadas por el Ayuntamiento y otras instituciones (ajedrez, deporte escolar, medio ambiente, circulación vial, socorrismo, deportes, manualidades,...) A través de la Asociación de Padres se organizan: teatro, gimnasia rítmica, deportes, manualidades, pintura,...
- Este programa se realiza por el propio Centro, en colaboración con el Ayuntamiento, o a través de otras entidades y asociaciones

Proyecto Educativo

colaboradoras con las que mantiene la necesaria coordinación para poder efectuarlas.

15 PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

15.1 BASES DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- Evaluación inicial
- Elaboración de programaciones y proyectos.
- Desarrollo de programas y proyectos.
- Regulación de estas actuaciones para conseguir los objetivos propuestos.

15.2 SE EVALUARÁ LA VALIDEZ DE:

- La programación de las actividades, los recursos materiales y personales diseñados, los tiempos y espacios previstos, la agrupación de alumnos y los criterios aplicados.
- Diseño y desarrollo de cada unidad didáctica, así como el ambiente creado en el aula.
- La coordinación entre los maestros/as del equipo de ciclo a efectos de programación, evaluación y organización.
- La comunicación entre la escuela y los padres.
- El Plan para el fomento de la lectura y de la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares a fin de formar lectores competentes y potenciar el gusto por la lectura.
- La progresiva utilización de las nuevas tecnologías para aprovechar todas sus posibilidades educativas.

15.3 PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN.

Para llevar a cabo este tipo de evaluación se realizarán las reuniones de profesores necesarias con el fin de contrastar opiniones

Se analizará la información recogida de las entrevistas con padres y alumnos.

Se tendrá en cuenta el asesoramiento del Equipo de Orientación.

Se estudiarán los problemas y obstáculos surgidos y el modo de superarlos mediante cambios o readaptaciones del proyecto.

16 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAN OPTADO POR LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN.

Al formalizar la matrícula y al principio de cada curso, en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y en todos los ciclos de la Educación Primaria los padres o tutores legales de los alumnos pueden optar a que estos reciban o no enseñanza de religión.

Proyecto Educativo

El Colegio San Antonio dispone de medidas organizativas para que los alumnos que no opten por la enseñanza de la religión reciban la debida atención sin que esto suponga discriminación alguna por la elección de una u otra opción.

Las actividades que se impartirán a los alumnos que no opten por la enseñanza de la religión se desarrollarán en horario simultáneo al de esta, y estarán preferentemente orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura y al estudio dirigido; no serán objeto de evaluación ni constarán en los documentos de evaluación del alumno.

17 PROYECTOS DE MEJORAS

Los que figuran a principio de cada curso en la P.G.A.

18 APROBACIÓN

Este PROYECTO EDUCATIVO ha sido revisado, modificado y aprobado por el Consejo Escolar del Centro el día 14 de octubre de 2010.